



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL AREQUIPA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de AREQUIPA, en el Expediente Administrativo N° 0126-2026-MIMP-DGNNA-DPE-UPE AREQUIPA, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de Recién nacida DULCE MARIA HONORIO DELGADO, nacida el 17 de febrero del 2026, hospitalizada en el Area de Neonatología del Hospital Honorio Delgado de Arequipa, de nacionalidad peruana; **quien fue encontrada en la vía pública, en la calle Sánchez Cerro N° 502, Urbanización de Cerro Salaverry, del distrito de Socabaya, provincia y departamento de Arequipa el 17 de febrero del 2026; ha dispuesto notificar** a los progenitores del niño/niña o adolescente, familia extensa y/o tercero con legítimo interés, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Arequipa, sito en Av. Jorge Chávez N° 808 distrito de Arequipa, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesadeparteshvirtualupearequipa@mimp.gob.pe o al teléfono 985157867, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Arequipa, 19 de febrero del 2026.

Documento firmado digitalmente

ILSE ELENA CUTIPA GONZALES

DIRECTOR / A

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES